

QUILLOTA, 22 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **4383**/VISTOS:

- 1.- La referencia N° W001153/2018 de la Contraloría Regional de Valparaíso, de fecha 30 de abril de 2018, en la cual se instruye que las horas extraordinarias sean autorizadas en forma previa a su autorización, todo ello conforme a la normativa vigente;
2. Lo establecido en el Artículo 32° inciso 3° del Código del Trabajo, que establece que las horas extraordinarias poseen un recargo del cincuenta por ciento;
- 3.- Solicitudes de autorización de horas tope para trabajos extraordinarios áreas DAEM a compensar con descanso complementario del mes demarzo de 2019;
- 4.- El D. A. N° 3479 de 20 de marzo de 2019 que delega atribuciones y facultades alcaldicias a Jefe DAEM, quien firmará bajo fórmula "Por Orden del alcalde".
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República , que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE** autorización de establecimiento de topes de horas extraordinarias a compensar con descanso complementario del mes de marzo del año 2019, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables, de acuerdo a la tabla siguiente:

CALIDAD JURÍDICA	NOMBRE	TOPE HORAS MENSUALES 50%
INDEFINIDO	TRINIDAD CHAPA CATALÁN	10
INDEFINIDO	PAOLA RODRÍGUEZ REYES	10
INDEFINIDO	FABIANA LAZO FLORES	15
INDEFINIDO	ALEJANDRA LUCERO JAMETT	10
INDEFINIDO	CAMILO DÍAZ MÁNQUEZ	15
INDEFINIDO	PAOLA TAPIA TAPIA	10
INDEFINIDO	CARLA NAVEAS LASTRA	05
INDEFINIDO	FRANCO ARAYA VARGAS	20
INDEFINIDO	SAMUEL BASAEZ VEGA	20
INDEFINIDO	JOEL SAN MARTIN VERGARA	20
INDEFINIDO	IGNACIA FERNÁNDEZ GARCÍA	10
INDEFINIDO	DANIEL FLORES HIDALGO	10
INDEFINIDO	JUAN GONZALEZ ARAVENA	10
INDEFINIDO	INGRID CARREÑO PIMENTEL	40
INDEFINIDO	MAKARENA MEZA YÁÑEZ	30
INDEFINIDO	LESLIE BERNIER SANHUEZA	40
INDEFINIDO	MARÍA BAHAMONDES GUZMÁN	30
INDEFINIDO	EVELYN BRICEÑO LEDEZMA	30
PLAZO FIJO	ADREA GUTIÉRREZ PIZARRO	12

Anótese, comuníquese, regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría municipal 2.- Control interno 3.- Archivo gestión de personas 4.- Interesado
LMG/DMB/LBS/jmc



LUIS SALINAS DÍAZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE